

SANTA CRUZ, 23 DE ABRIL DE 2015



VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Carta, de fecha 28.03.15 de la Junta de Vecinos Isla de Yáquil.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "Extensión de Red e Instalación de Luminarias Isla de Yáquil Centro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la I. Municipalidad de Santa Cruz de realizar la adquisición de materiales eléctricos de alumbrado para la instalación de once luminarias, considerando además extensión de red en el sector de Isla de Yáquil.
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes de los Fondos Casinos, Cuenta N° 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO 00816

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado: "**EXTENSION DE RED E INSTALACION DE LUMINARIAS ISLA DE YAQUIL CENTRO**" por el monto de \$ 1.947.520 (Un millón, novecientos cuarenta y siete mil, quinientos veinte pesos) IVA Incluido.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/